



ESPAÑA

jch

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1980

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	23.10.79	

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F 16 F 9/36

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

EMPAQUETADURA PERFECCIONADA PARA AMORTIGUADORES BITUBOS.

71 SOLICITANTE (S)

LA INDUSTRIAL PLASTICA Y METALURGICA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Vitoria, nº 8 - ARTA-LLODIO (ALAVA).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva a una empaquetadura para amortiguadores bitubos que ha sido sensiblemente perfeccionada en orden a mejorar su funcionalidad y
5 eficacia.

Dicha empaquetadura, como es sabido, está destinada a constituir una guía para el desplazamiento del vástago del pistón, en la zona en que dicho vástago emerge del cuerpo del amortiguador, ofreciendo además una perfecta estanqueidad que impida el vertido del fluido utilizado como elemento hidráulico en el amortiguador.

10 Los amortiguadores convencionales presentan en su empaquetadura el problema fundamental consistente en que, aun contando en principio con una perfecta estanqueidad, ante una pequeña deformación por posibles golpes, ya sea en
15 exteriores o bien los debidos al tope del vástago, al chocar contra la cara inferior de la guía en su máxima posición de extensión del amortiguador, pierden dicha estanqueidad.

20 La empaquetadura que se preconiza está especialmente concebida para solucionar esta problemática, y lo consigue de forma plenamente satisfactoria.

25 Para ello la empaquetadura que se preconiza se constituye mediante una guía cilíndrica dotada de un orificio axial para paso del vástago del émbolo, contando dicha guía con un escalonamiento periférico que permite su encaje en la embocadura del tubo interno del amortiguador y sin que
30 el diámetro máximo de la guía que sobrepasa el diámetro externo del tubo interno, llegue a alcanzar la cota correspondiente al diámetro interno del tubo externo del amortiguador.

1 Por su cara opuesta al tubo de menor diámetro la
guía cuenta con un vaciado frontal en el que se aloja un
resorte que constituye un asiento elástico para una cazole-
ta que, dotada de un orificio central para paso del vástago,
5 constituye a su vez el asiento para una junta de estanquei-
dad, la cual es presionada, por su cara externa, mediante
una tapa de cierre que cuenta igualmente con un orificio
central para paso del vástago y que presenta dos escalona-
mientos opuestos en orden a descansar sobre el frente de la
10 guía y, en su tramo final, acoplarse entre dicha guía y el
tubo externo o de mayor diámetro del amortiguador. . . .

 Este doble escalonamiento de la tapa determina,
conjuntamente con la zona extrema del tubo externo del amor-
tiguador, una acanaladura perimetral de sección rectangular
15 en la que se aloja una arandela de perfil en L, retenida
por solapado del borde libre del tubo externo, de manera que
dicha arandela presiona sobre una segunda junta de estanquei-
dad que hermetiza la tapa con respecto al tubo externo o de
mayor diámetro del amortiguador. . . .

20 En estas condiciones, la junta de estanqueidad
primeramente citada asegura una perfecta hermeticidad entre
la tapa y el vástago, mientras que la segunda junta asegu-
ra la hermeticidad entre la tapa y el tubo externo o de ma-
yor diámetro, con lo que la pérdida de fluido resulta to-
25 talmente imposible.

 De la estructuración descrita se deduce que las
posibles deformaciones sufridas por la empaquetadura no
afectan a la estanqueidad de la misma por cuanto que ésta
es mantenida por la doble junta existente.

30 Para complementar la descripción que se está rea-

1 lizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de
las características del invento, se acompaña la presente
memoria descriptiva como parte integrante de la misma, de
una hoja única de planos en la que con caracter ilustrativo
5 y no limitativo, y en su única figura se ha representado una
vista en sección diametral de la empaquetadura que constitu-
ye el objeto de la presente invención.

A la vista de esta figura puede observarse como
el vástago 1 del amortiguador se desliza en el interior de
10 una guía cilíndrica 2, la cual cuenta con un escalonamien-
to que permite su perfecto encaje en el tubo interno 3 de
menor diámetro 3 del amortiguador.

La citada guía 2, en su sector ajeno al tubo de
menor diámetro 3, presenta un diámetro externo sensiblemente
15 te mayor al diámetro externo de este tubo y contacta late-
ralmente con la tapa 4 de la empaquetadura, la cual cuenta
con un doble escalonamiento 5 que determina un asiento para
el frente de la guía 2.

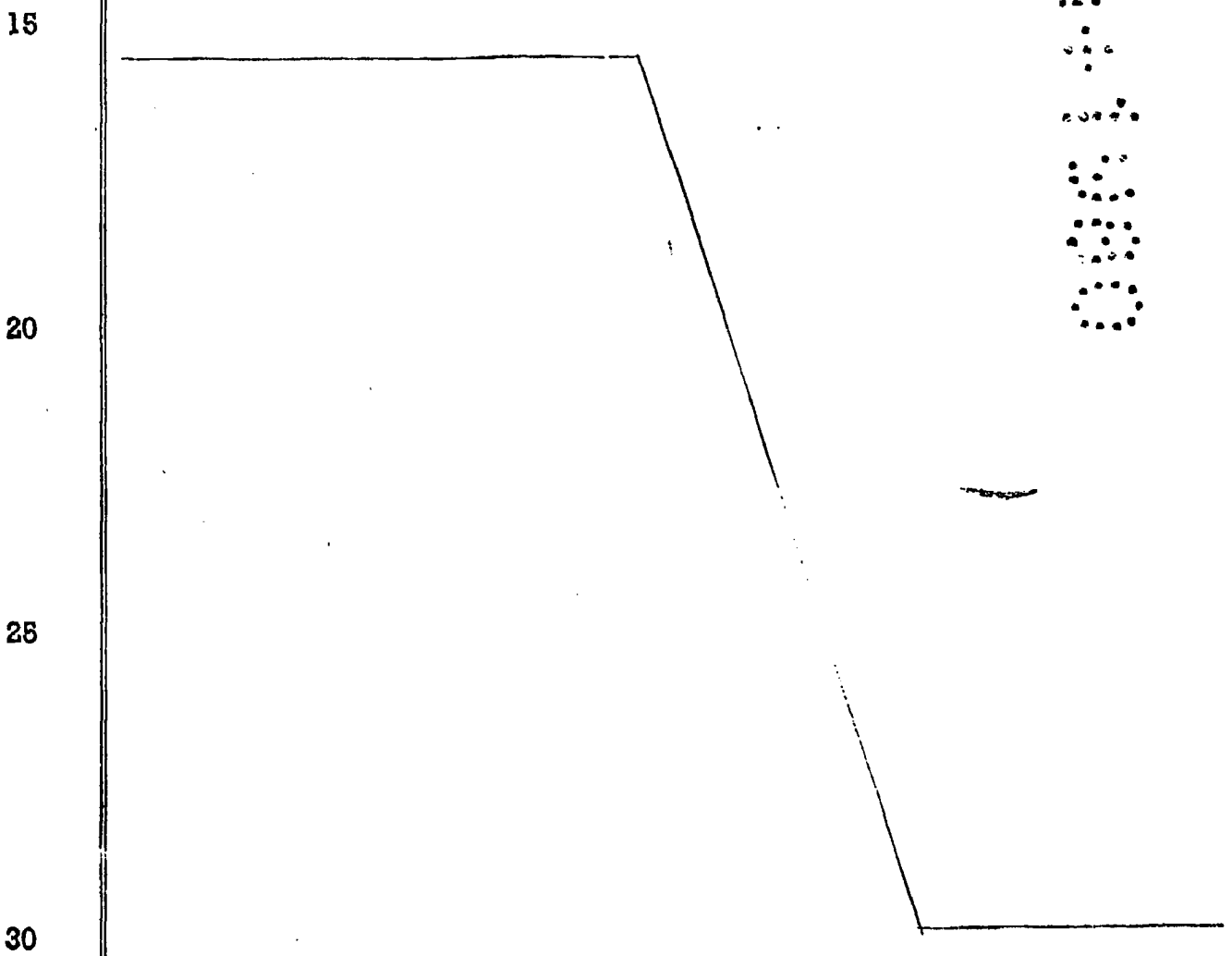
En este frente de la guía 2 existe un vaciado 6
20 en el que se aloja un resorte 7 que constituye un asiento
elástico para una cazoleta 8 incidente sobre una junta de
estanqueidad 9 que rodea al vástago 1 y que se establece
entre dicha cazoleta 8 y la tapa 9. En estas condiciones,
la tensión del resorte 7 tiende a deformar a la junta 9 que
25 al estar abrazada por la cazoleta 8 y la tapa 4 se ve for-
zosamente proyectada contra el vástago 1 determinando un
cierre de hermeticidad absoluta y permanente.

La tapa 4 tras este doble escalonamiento 5 ante-
riormente citado, determina un faldón cilíndrico que con-
30 tacta lateralmente con la cara interna del tubo 10 externo

1 o de mayor diámetro.

La hermeticidad entre la tapa 4 y el tubo externo 10 viene determinada por una segunda junta tórica de estanqueidad 11 situada por fuera de la tapa y presionada contra ésta y contra el tubo 10 por medio de una arandela acodada 12 que es retenida por un solape interno 13 practicado en la propia embocadura del tubo externo 10.

Cabe también hacer constar el hecho de que la guía 2 cuenta con una serie de ranuras laterales 14 que establecen comunicación directa entre la cámara determinada por el vaciado 6 y la cámara anular 15 establecida entre los dos tubos 3 y 10, permitiendo el paso del fluido hacia la cámara 6 en orden a conseguir una perfecta lubricación de la guía 2.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

1.- EMPAQUETADURA PERFECCIONADA PARA AMORTIGUADORES BITUBOS, esencialmente caracterizada por estar constituida mediante una guía cilíndrica, para paso del vástago del émbolo, la cual presenta un escalonamiento periférico determinante de un sector interno que encaja perfectamente en la embocadura del tubo interno del amortiguador y de un sector externo de diámetro mayor que sobrepasa sensiblemente al tubo interno y que no llega a alcanzar la pared del externo, contando además este sector externo con un vaciado frontal y con una serie de ranuras laterales que comunican al aludido vaciado con la cámara anular determinada por los dos tubos, habiéndose previsto que en el aludido vaciado asiente un resorte sobre el que descansa una cazoleta, atravesada por el propio vástago, que recibe a una junta de estanqueidad presionada exteriormente por una tapa, también en forma de cazoleta, cuya embocadura se acopla a presión entre la pared lateral de la guía y el tubo externo, con la particularidad de que esta tapa cuenta con un escalonamiento perimétrico lateral en el que asienta una arandela de perfil acodado que retiene dicha tapa y que es retenida a su vez por la propia embocadura del tubo exterior que se encuentra remetida, habiéndose previsto también que entre la citada arandela acodada, la tapa y el tubo exterior se sitúe una junta tórica de estanqueidad.

30

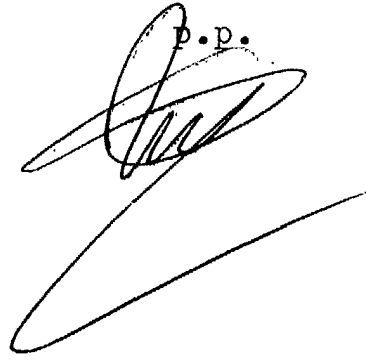
2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita EMPAQUETADURA PERFECCIONADA PARA AMORTIGUADORES BITUBOS.

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 23 octubre 1.979

BERNARDO UNGRIA

p.p.



5

10

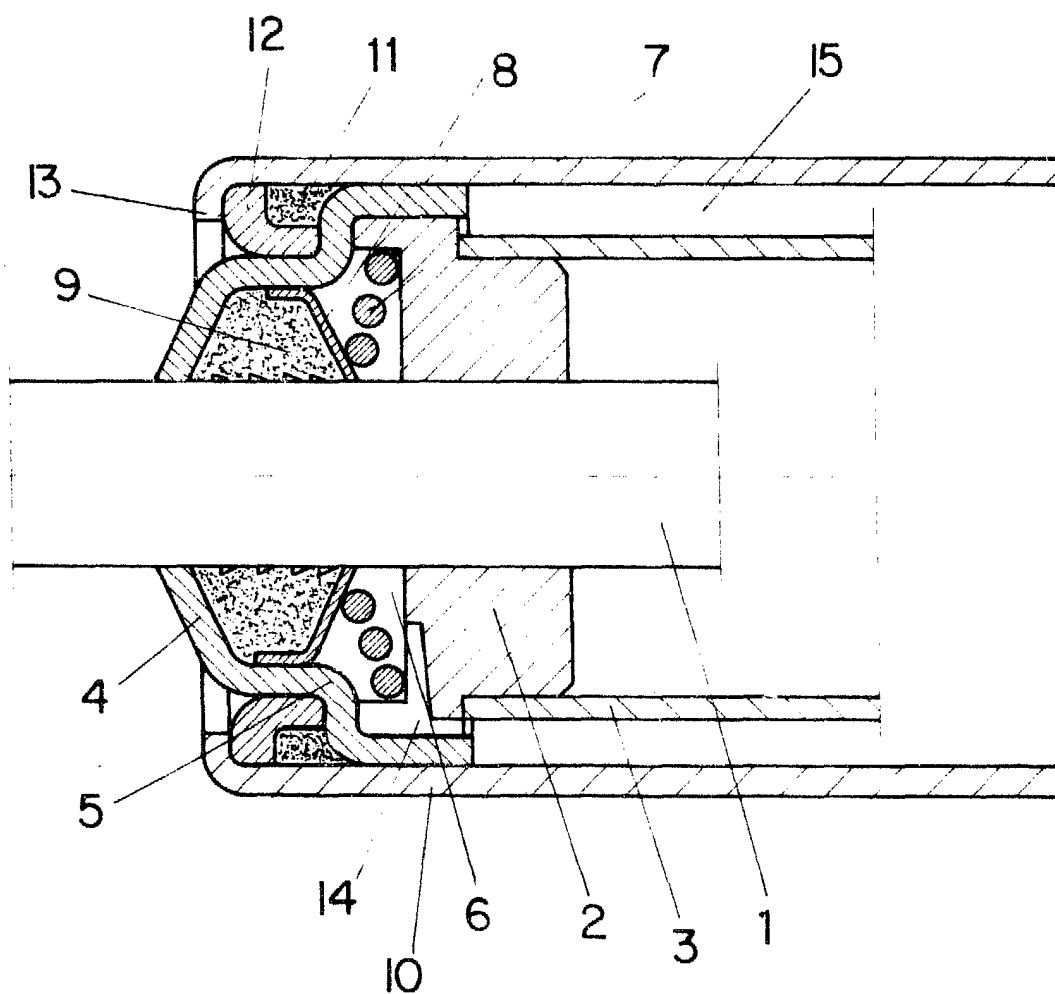
15

20

25

30





ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 197

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Bernardo Ungria', written over the printed name and other text.